



Presidencia
N° 535

Montevideo, 26 de setiembre de 2022.

VISTO: El llamado a licitación abreviada N° 3/22 para la adquisición de un vehículo automotor cero kilómetro para la Cámara de Representantes, con plan recambio, con las características establecidas en el correspondiente pliego de condiciones particulares.

RESULTANDO: Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones de este organismo informó que, efectuada la apertura, se constató que no se han recibido ofertas.

CONSIDERANDO: Que procede declarar desierto el llamado a licitación abreviada N° 3/22.

ATENTO: A las atribuciones reglamentarias que le asisten,
El Presidente de la Cámara de Representantes,

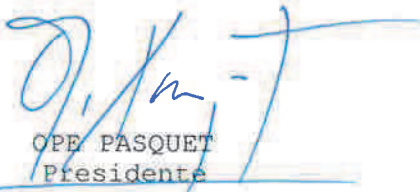
R E S U E L V E:

1°.- Declárase desierto el llamado a licitación abreviada N° 3/22, para la adquisición de un vehículo automotor cero kilómetro para la Cámara de Representantes, con plan recambio.

2°.- Dese cuenta a la Comisión de Asuntos Internos.

3°.- Publíquese en las páginas www.comprasestatales.gub.uy, www.parlamento.gub.uy y www.diputados.gub.uy.


FERNANDO RIFOLL FALCONE
Secretario


OPE PASQUET
Presidente